



GUÍA DOCENTE 2019-2020
POLITICAS SOCIOLABORALES

1. Denominación de la asignatura:

POLITICAS SOCIOLABORALES

Titulación

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código

6107

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

POLITICAS SOCIOLABORALES

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PRIVADO Y DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

MARÍA JOSÉ ABAJO IZQUIERDO (mjabajo@ubu.es) Y PROFESOR A DETERMINAR

4.b Coordinador de la asignatura

MARIA JOSE ABAJO IZQUIERDO (mjabajo@ubu.es) Y CARMEN CUEVA PUENTE (ccueva@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º CURSO 2º SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto. avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1. Resolución de problemas

CE2. Capacidad de análisis y síntesis

CE3. Análisis, búsqueda y gestión de información

CE4. Comunicación oral y escrita.



CE5. Conocimiento de una lengua extranjera
CE6. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
CE7. Trabajo en equipo
CE8. Trabajo en equipo interdisciplinar
CE9. Trabajo en contexto internacional.
CE10. Razonamiento crítico.
CE11. Habilidades en las relaciones interpersonales.
CE12. Compromiso ético
CE13. Aprendizaje autónomo
CE14. Adaptación a nuevas situaciones.
CE15. Iniciativa y espíritu emprendedor.
CE17. Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Identificar y conocer las políticas sociolaborales en el Estado Español y en la Unión Europea, haciendo especial referencia al respeto de los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres. Saber seleccionar e interpretar la norma jurídica adecuada a cada política sociolaboral. Saber expresarse y defender posturas y argumentos para la resolución de problemas jurídicos laborales. Saber valorar el impacto diferencial de cualquier decisión que emane de las políticas sociolaborales.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
POLITICAS SOCIOLABORALES Tema 1. Políticas Sociolaborales Tema 2.- Política de empleo: configuración general y marco jurídico Tema 3.- Política de empleo activa Tema 4.- Política de empleo pasiva Tema 5.- Política de formación profesional Tema 6.- Política de inmigración Tema 7.- Protección de dependencia y discapacidad



Tema 8.- Política de Seguridad y salud laboral

Tema 9.- Política de Seguridad social, exclusión social y Servicios sociales

Tema 10.- Políticas sociolaborales y edad

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

GARCIA GIL, M^a B, , Los instrumentos jurídicos de la política de empleo, última ed., Thomson-Aranzadi.,

MARTIN VALVERDE y otros, Derecho del trabajo, última ed., Tecnos,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AAVV (director Mercader Ungina),, Esquema del Derecho del Empleo, última edicion, Tirant lo Blanch, Valencia,

Alarcón P, y Moreno de la Vega F., Políticas públicas de empleo, última edicion, Comares,

Albizu, Enenka, (1º edicion 1997) Flexibilidad Laboral y Gestion de los recursos humanos, Ariel Sociedad Economia,

Miguel Rodríguez-Piñero, Legislación Laboral y de Seguridad Social,, última edicion, Tecnos,

Monereo Pérez J.L. y otros, Manual de Política y Derecho al empleo, última, Tecnos, MADrid,

Ruiz Viñals, Carmen, Políticas Sociolaborales, un enfoque pluridisciplinar, última edicion, Ed. UOC, S.L.,,

Sempere Navarro, Antonio V., , Políticas Sociolaborales, última ed., Tecnos,

Severo Giannini, Massimo, (1ª edicion 1.991) El poder público, Estados y Administraciones Públicas, Editorial Civitas S.A.,

VV.AA., Código Laboral y de Seguridad Social,, última edición, Ed. Aranzadi.,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
clases teoricas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E9,CE10,CE11,CE12, CE13,CE15,CE17	24	0	24
clases practicas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE7,CE8,CE9,CE 10,CE11,CE12,CE13, CE14,CE15,CE17	20	10	30
lecturas y recensiones	CB1-CB5,CG1-G5 E1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE9,CE10,CE11, CE12,CE13,CE14,CE 15,CE17	0	30	30
exposiciones publicas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E7,CE8,CE9,CE10,C E11,CE12,CE13,CE1 4,CE15,CE17	1	6	7
seminarios y debates	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E7,CE8,CE9,CE10,C E11,CE12,CE13,CE1 4,CE15,CE17	1	5	6
tutorias	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E9,CE10,CE11,CE12, CE13,CE14,CE15,CE 17	6	9	15
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE7,CE8,CE9,CE 10,CE11,CE12,CE13, C14,CE15,CE17	2	36	38
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de la asignatura se realizarán las actividades que a continuación se indican, que tendrán en la calificación final el peso (en términos porcentuales) que se detalla en cada una de ellas. Por otra parte, es preciso tener en cuenta que para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima en el examen correspondiente (tanto teórico, como práctico) de 4 puntos sobre 10.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua: supuestos y casos prácticos, trabajos de búsqueda de información, realización y presentación de informes.	35 %	35 %
Trabajo en clase y acción tutorial	5 %	5 %
Examen teórico	40 %	40 %
Examen práctico	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Si se producen circunstancias excepcionales que impidan la evaluación ordinaria del alumno, éste podrá solicitar la evaluación excepcional dentro de las dos primeras semanas del semestre en que se imparte la asignatura, ante el Coordinador del Grado. Convocatoria extraordinaria: en caso de que proceda dicha convocatoria, se realizará un examen teórico y práctico de la asignatura.

Tratándose de alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que sean asignadas en el marco del Programa.

El sistema de evaluación de los estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

Para las actividades educativas de esta materia se utilizarán:

Clases presenciales

Casos prácticos colgados en UBUvirtual

Seminarios

Trabajos en grupo

Conferencias y cursos especializados

Biblioteca y recursos de la Facultad



Plataforma Ubuvirtual - aula virtual de la Universidad de Burgos

Enlaces de interés:

www.empleo.gob.es/

www.seg-social.es

www.imserso.es

www.sepe.es

www.ine.es

TUTORÍAS:

Días y horas de conformidad con lo publicado en la página web oficial de la Escuela.

Se podrán concertar otras horas de tutoría a través del correo electrónico

13. Calendarios y horarios:

CALENDARIO DE EXÁMENES:

Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria: De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

HORARIOS:

De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial del Grado.

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO